



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda
Lunes 20 de febrero de 2012, 13:00 hrs.
Sala A de Juntas de la Secretaría General

Integrantes de la Comisión:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General,
Dra. Ruth Padilla Muñoz,
Mtro. I. Tonatliuh Bravo Padilla,
Dr. Martín Vargas Magaña,
C. Marco Antonio Núñez Becerra,
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Orden del Día y Acuerdos

- ✓ 1. **INFORME DE LOS VEHICULOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ALMACEN GENERAL, COORDINACIÓN GENERAL DE PATRIMONIO**, en seguimiento del acuerdo de la sesión de fecha 09 de febrero de 2012.

1.1. **ACUERDO:** Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando el informe de los vehículos que se encuentran en el almacén general a su cargo, mismo que es aprobado en todos sus términos, así como la propuesta para reasignarlos y/o subastarlos, para lo cual deberá llevar a cabo el proceso de desincorporación de los bienes, así como emitir las convocatorias respectivas.

2. **SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CONTAR CON RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ:** Oficio número CUTONALA/CE/060/2012, de fecha 01 de febrero, signado por el Dr. José Antonio Gómez Reyna, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Tonalá, mediante el cual solicita autorización para contar con los recursos humanos necesarios para la correcta operación de dicho Centro Universitario; lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el resolutivo séptimo del dictamen No. I/2011/304, mediante el cual fue creado el Centro Universitario de Tonalá, y que establece "Los recursos materiales, presupuestales y humanos para el debido funcionamiento del Centro Universitario serán los que en su momento sean propuestos por el Rector General y aprobados por los integrantes de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, de conformidad con lo dispuesto en la norma 2.20 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 del a Universidad de Guadalajara."

La Coordinadora General de Recursos Humanos: comenta que, respecto a la plantilla directiva que se propone, coincide con la estructura organizacional y oferta académica que se aprobó para dicho centro con excepción de las siguientes unidades, que no existen en los Centros Universitarios actuales o excepcionalmente existen solamente algunos: **a)** Unidad de Programas Financiados, **b)** Unidad de Comprobaciones, **c)** Unidad de Proyectos y Construcciones, **d)** Unidad de Vigilancia y Protección Civil, **e)** Unidad de Control Patrimonial. Asimismo por ser un Centro Universitario de reciente creación, se considera que las siguientes unidades podrían autorizarse a partir de la demanda creciente de alumnos y/o actividades relacionadas con sus funciones: **a)** Unidad de Difusión, **b)** Unidad de Becas e Intercambio, **c)** Unidad de de Multimedia Instruccional, **d)** Unidad de Posgrado. Para la plantilla de personal administrativo se pondera, al igual que en el resto de los centros universitarios, la creación de plazas del tabulador sindical por ser acordes con la función a realizar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2.1. **ACUERDO:** Remítase a la Vicerrectoría Ejecutiva la solicitud presentada por la Coordinación Ejecutiva del Centro Universitario de Tonalá, a fin de que junto con la Coordinación General Académica haga las observaciones correspondientes, previo a que los integrantes de la Comisión tomen una resolución respecto al tema.

3. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PAGAR CON RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO 2011, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS:** oficio número DGM/SUBDIR/040/01/2012, de fecha 26 de enero, signado por el Mtro. David Rogelio Campos Comejo, Director General de Medios, mediante el cual solicita autorización para pagar con recursos fiscales del ejercicio en curso, con cargo al presupuesto de esa dependencia etiquetado en el rubro de compromisos institucionales 2012, "Plan de Medios", el pago de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), así como la respectiva comprobación de la factura número DC6448, emitida por el proveedor Ediciones del Norte, S.A. de C.V. expedida a favor de esta Casa de Estudios, la cual es por un monto total de \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), de fecha 10 de mayo del 2011, de la cual, por razones presupuestales, se cubrieron dos pagos parciales que suman la cantidad de \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con recursos del ejercicio fiscal 2011; lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidades de cubrir el monto de este adeudo y obtener la respectiva autorización del a H. Comisión de Hacienda para comprobar la factura en comento con recursos de dos ejercicios fiscales como es el caso.

Nota: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012, norma 4.1 Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

3.1. **ACUERDO:** De conformidad a lo previsto en la norma 4.1 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012, se autoriza a la Dirección General de Medios, para cubrir, con cargo al compromiso institucional 2012, "Plan de Medios", la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), así como la respectiva comprobación de la factura número DC6448, emitida por el proveedor Ediciones del Norte, S.A. de C.V., a favor de esta Casa de Estudios, por un monto total de \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), de fecha 10 de mayo del 2011, de la cual, por razones presupuestales, se cubrieron dos pagos parciales que suman la cantidad de \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con recursos del ejercicio fiscal 2011.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE RECURSOS, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** oficio número SEMS/DG/0199/2011, de fecha 16 de febrero, signado por la Dra. Ruth Padilla Muñoz, Directora General del Sistema de Educación Media Superior, mediante el Informa que en el mes de febrero 2011 se comisiono al profesor Luis Carlos Durand Moreno, adscrito a la Escuela Preparatoria de Tonalá para que asistiera a la ciudad de los Ángeles California, USA, a efectos de que atendiera a los alumnos de la Promoción del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias de dicha sede, además de el apoyo en el marco del Programa de Actualización Disciplinar y Movilidad Académica (SEMS), para que realizara un curso en estudios del idioma Inglés en el Centro ELS en la Universidad de la Verne. Para la autorización por parte de la Coordinación Académica, se presento el expediente correspondiente, sin recibir respuesta a la solicitud. Para llevar a cabo el viaje y la estancia del profesor, por el periodo comprendido del 04 de marzo al 04 de junio se efectuó tres entregas de recursos financieros, por un total de \$128,252.38 (CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.), dentro de estos recursos se le pago conceptos como el traslado, movillación en la ciudad de Los Ángeles, colegiatura, solicitud de visa, inscripción a los cursos de Inglés, seguro y manutención, por lo que solicita aprobar el apoyo otorgado, así como el que se compruebe \$61,673.79 (SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.) equivalente a USD \$5,100.00 (CINCO MIL CIEN DOLARES 00/100), por medio de recibos simples signados por el profesor beneficiado.

Nota: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012, norma 4.1 Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

La Coordinadora General Administrativa: en base en el análisis elaborado por la titular de la Unidad de Presupuesto, comenta que considerando que la comisión se otorgo para que el profesor asistiera a la ciudad de Los Ángeles California, USA a atender a los alumnos de la Promoción del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias y se le apoyo también para tomar el curso del idioma inglés en el Centro ELS en la Universidad de la Verne, en el marco de la Actualización Disciplinar y Movilidad Académica (SEMS), se estima que podría aprobarse la petición, debido a que los recursos se erogaron en gastos inherentes al Programa.

- 4.1. **ACUERDO:** De conformidad a lo previsto en la norma 4.1 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012, se autoriza al Sistema de Educación Media Superior el apoyo que otorgara al profesor Luis Carlos Durand Moreno, adscrito a la Escuela Preparatoria de Tonalá, a efectos de que atendiera a los alumnos de la Promoción del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias en la ciudad de Los Angeles, California, EUA, y realizara un curso de inglés en el Centro, ELS en la Universidad de la Vernepor, California, por un total de \$128,252.38 (CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.) , de los cuales \$61,673.79 (SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.), equivalente a USD \$5,100.00 (CINCO MIL CIEN DOLARES 00/100), serán comprobados por medio de recibos simples, signados por el profesor beneficiado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. **ELABORACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL:** oficio número CUCEA/01/037/2012/OR, de fecha 30 de enero, signado por el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, por medio del cual turna comunicado número ESEU Of. 073/12, de la Lic. Lucía Verónica Vargas Sánchez, Directora de la Empresa Servicios Universitarios, en el que solicita la elaboración de 1 (un) contrato de arrendamiento (nuevo) referente a un espacio ubicado en el interior de la Escuela Preparatoria Tonalá Norte de la Universidad de Guadalajara, con giro de restaurante.

NOTA: Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2012, último párrafo, **norma 2.22:** En caso de que una dependencia pretenda obtener ingresos autogenerados mediante el otorgamiento en arrendamiento de los inmuebles institucionales, bajo la figura de un contrato, en todo caso debe ajustarse a la normatividad que lo regula y contar con la aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, previo el visto bueno de la Coordinación General de Patrimonio.

La Coordinadora General de Patrimonio: otorga su visto bueno, referente al contrato de arrendamiento que pretende celebrarse en el interior de la Escuela Preparatoria Tonalá Norte de la Universidad de Guadalajara, con el giro de restaurante, siempre y cuando se atienda lo siguiente:

1) El depósito realizado por el arrendatario debe ser una cantidad adicional e independiente a la renta a cubrir y no debe tomarse como adelanto de la misma. 2) Preferentemente se deberá otorgar por parte del arrendatario una fianza que garantice el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

- 5.1. **ACUERDO.** Conforme a lo previsto en la norma 2.22 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012, se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, a celebrar, por conducto de la Oficina del Abogado General, la elaboración de 1 (un) contrato de arrendamiento (nuevo) referente a un espacio ubicado en el interior de la Escuela Preparatoria Tonalá Norte de la Universidad de Guadalajara, con giro de restaurante de la Universidad de Guadalajara, con giro de restaurante, para lo cual deberán tomar en cuenta: que el depósito realizado por el arrendatario debe ser una cantidad adicional e independiente a la renta a cubrir y no debe tomarse como adelanto de la misma y preferentemente se deberá otorgar por parte del arrendatario una fianza que garantice el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

6. **ELABORACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL:** oficio número CUCEA/01/038/2012/OR, de fecha 30 de enero, signado por el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, por medio del cual turna comunicado número ESEU Of. 073/12, de la Lic. Lucía Verónica Vargas Sánchez, Directora de la Empresa Servicios Universitarios, en el que solicita la elaboración de 3 (tres) contratos de arrendamiento (nuevos) referente a un espacio ubicado en el interior de los Módulos de Mezquítico y Villa Guerrero de la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán, con giro de snack y del Centro Universitario del Norte, con giro de restaurante.

NOTA: Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2012, último párrafo, **norma 2.22:** En caso de que una dependencia pretenda obtener ingresos autogenerados mediante el otorgamiento en arrendamiento de los inmuebles institucionales, bajo la figura de un contrato, en todo caso debe ajustarse a la normatividad que lo regula y contar con la aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, previo el visto bueno de la Coordinación General de Patrimonio.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

La Coordinadora General de Patrimonio: otorga su visto bueno, referente a 3 (tres) contratos de arrendamiento que pretenden celebrarse en el interior de los Módulos de Mezquitic y Villa Guerrero de la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán, con giro de snack y del Centro Universitario del Norte, con giro de restaurante, siempre y cuando se atienda lo siguiente: 1) El depósito realizado por el arrendatario debe ser una cantidad adicional e independiente a la renta a cubrir y no debe tomarse como adelanto de la misma. 2) Preferentemente se deberá otorgar por parte del arrendatario una fianza que garantice el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

6.1. ACUERDO. Conforme a lo previsto en la norma 2.22 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012, se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, a celebrar, por conducto de la Oficina del Abogado General, la elaboración de 3 (tres) contratos de arrendamiento (nuevos) referente a espacios ubicados en el interior de los Módulos de Mezquitic y Villa Guerrero de la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán, con giro de snack y del Centro Universitario del Norte, con giro de restaurante de la Universidad de Guadalajara, para lo cual deberán tomar en cuenta: que el depósito realizado por el arrendatario debe ser una cantidad adicional e independiente a la renta a cubrir y no debe tomarse como adelanto de la misma y preferentemente se deberá otorgar por parte del arrendatario una fianza que garantice el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

7. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, EMPRESA CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA: oficio número 0375/2012, de fecha 03 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios en 16 hojas, a la primera respuesta de la revisión financiera a la Empresa Club Deportivo Universidad de Guadalajara, según orden de auditoría número 023/2011. De 15 observaciones 8 se encuentran solventadas, 5 parcialmente solventadas y 2 no solventadas.

7.1. ACUERDO. Notifíquese al Director del Club Deportivo Universidad de Guadalajara, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que por tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

8. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, ESCUELA PREPARATORIA No. 8 DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR: oficio número 0413/2012, de fecha 09 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la revisión a los activos fijos inventariables de la Escuela Preparatoria No. 8 del Sistema de Educación Media Superior, según orden de revisión número 116/2011. De 8 observaciones, 7 se encuentra parcialmente solventadas y 1 no solventada.

8.1. ACUERDO. Notifíquese al Director de Escuela Preparatoria No.8 del Sistema de Educación Media Superior, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que por tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada."



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

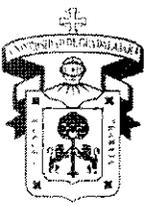
9. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA:** oficio número 0414/2012, de fecha 09 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión de activos fijos inventariables, del Centro Universitario de la Ciénega, según orden de revisión número 062/2011. De 8 observaciones pendientes, 3 se encuentran solventadas, 3 parcialmente solventadas y 2 no solventadas.
- 9.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que se le otorga un plazo de 07 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que par tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.
10. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** oficio número 0415/2012, de fecha 09 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el tercer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas y control del personal académico, del Sistema de Universidad Virtual, según orden de revisión número 087/2010. De 9 observaciones pendientes, 2 se encuentran solventadas, y 7 parcialmente solventadas.
- 10.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que se le otorga un plazo de 07 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que par tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.
11. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** oficio número 0416/2012, de fecha 09 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el tercer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión de activos fijos inventariables, del Sistema de Universidad Virtual, según orden de revisión número 041/2011. De 9 observaciones pendientes 3 se encuentra solventadas, 5 parcialmente solventadas y 1 no solventada.
- 11.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que se le otorga un plazo de 07 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que par tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 12. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS:** oficio número 0432/2012, de fecha 13 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión a las adquisiciones de bienes y contratación de servicios del Centro Universitario de los Lagos, según orden de revisión número 56/2011. 3 observaciones pendientes, 2 se encuentran solventadas y 1 parcialmente solventada.
- 12.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de los Lagos, que se le otorga un plazo de 07 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que par tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.
- 13. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, ESCUELA PREPARATORIA No. 2 DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** oficio número 0433/2012, de fecha 13 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el tercer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión, al rubro de nóminas y control del personal de los trabajadores administrativos y personal académico de la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, según orden de revisión número 021/2011. De 7 observaciones pendientes, 5 se encuentran solventadas y 2 no solventadas.
- 13.1. ACUERDO.** Notifíquese a la Directora de la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, que se le otorga un plazo de 07 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que par tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.
- 14. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** oficio número 0434/2012, de fecha 13 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión de activos fijos inventariables del Sistema de Educación Media Superior, según orden de revisión número 055/2011. De 14 observaciones, 8 se encuentran solventadas, 1 parcialmente solventada y 5 no solventadas.
- 14.1. ACUERDO.** Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que par tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

15. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL: oficio número 0420/2012, de fecha 10 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual informa que no ha recibido respuesta a la revisión al rubro de nóminas y control del personal administrativo, del Sistema de Universidad Virtual, según orden de revisión número 090/2011.

15.1. ACUERDO. Notifíquese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que se le otorga un plazo de 07 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que par tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

16. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, ESCUELA PREPARATORIA No. 4 DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR: oficio número 0349/2012, de fecha 02 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el tercer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión a los activos fijos inventariables de la Escuela Preparatoria No. 4 del Sistema de Educación Media Superior, según orden de revisión número 085/2011. Se encuentra solventada la observación pendiente.

16.1. ACUERDO. Notifíquese a la Directora de la Escuela Preparatoria No. 4 del Sistema de Educación Media Superior, que se le otorga un plazo de 07 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que par tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

17. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, SECRETARÍA TÉCNICA DE RECTORÍA GENERAL: oficio número 0379/2012, de fecha 03 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el informe de la revisión al rubro de nóminas y control del personal de la Secretaría Técnica de Rectoría General, según orden de revisión número 104/2011. No resultaron observaciones que hacer constar.

17.1 ACUERDO. Notifíquese a la Secretaría Técnica de Rectoría General, que no resultaron observaciones que hacer constar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 18. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS:** oficio número 0388/2012, de fecha 07 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas y control del personal administrativo, del Centro Universitario de los Lagos, según orden de revisión número 105/2011. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 18.1.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de los Lagos, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 19. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** oficio número 0412/2012, de fecha 09 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el sexto reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la Normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular del Sistema de Educación Media Superior, según orden de revisión número 073/2010. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 19.1.** Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 20. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA:** oficio número 0425/2012, de fecha 13 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas y control del personal académico, del Centro Universitario de la Ciénega, según orden de revisión número 084/2011. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 20.1 ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

21. PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, COORDINACION GENERAL DE PATRIMONIO: oficio número CGP/114/2012, de fecha 07 de febrero, signado por la Mtra. Ana Fabiola del Toro García, Coordinadora General de Patrimonio, por medio del cual presenta un reporte de los trámites de bienes muebles inservibles ó chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de enero de 2012.

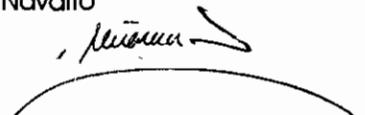
21.1. ACUERDO. Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando un reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación durante el mes de Enero del presente año.

22. Asuntos Varlos. Ninguno.

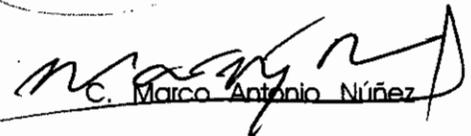
Se dio por concluida la sesión a las 14:48 hrs. del día que se fecha.

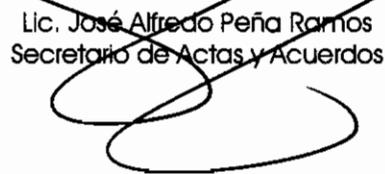
Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro


Dra. Ruth Padilla Muñoz


Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla


Dr. Martín Vargas Magaña
Becerra


C. Marco Antonio Núñez


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos